



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año I No. 0347

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 27 de Diciembre de 2016

SECCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE.- JUZGADO DE CUANTÍA MENOR DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

CEDULA DE NOTIFICACION POR PERIODICO OFICIAL

C. MARTIN ALBERTO TUN BALAN

ENELEXPEDIENTE No. 297/15-16/1-E-III, FORMADO CON EL OFICIO NUMERO 00985/PSP/SSP/15-2016, Y EXPEDIENTE ORIGINAL 0401/14-2015/00770 INSTRUIDA A MARTIN ALBERTO TUN BALAN, OR EL DELITO QUE ATENTA CONTRA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, SIGNADO POR EL MAESTRO JOSE ANTONIO CABRERA MIS, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. LA C. JUEZ DE ESTE CONOCIMIENTO DICTÓ UN PROVEÍDO QUE A LA LETRA DICE:-

JUZGADO DE CUANTÍA MENOR DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.-ESCARCEGA, CAMPECHE A SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.--

VISTOS: El estado que guardan los presentes autos en consecuencia SE PROVEE:- En virtud de que se ignora el domicilio del demandado MARTIN ALBERTO TUN BALAN; con fundamento en los artículos 308, 310 y 311 del Código de Procedimientos Penales del Estado en Vigor es procedente fijar el día TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS DOCE HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de DECLARACION PREPARATORIA del indiciado MARTIN ALBERTO TUN BALAN, mismo que puede ser notificado por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, con fundamento en lo que dispone el artículo 99 del Código

de Procedimientos Penales del Estado en Vigor, debiendo dejar constancia el actuario de haber dado cumplimiento a lo ordenado, asimismo cítese tanto a la fiscalía y defensor de oficio ambos adscritos a este Juzgado que deberán estar presentes en la fecha y hora señalada.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA LICENCIADA MIGUELINA DEL CARMEN UC LÓPEZ, JUEZ DE CUANTÍA MENOR DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE LA LICENCIADA YURIDIA GUADALUPE FLORES ROMERO, SECRETARIA DE ACUERDOS, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.- CONSTE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.-RUBRICAS

LO QUE NOTIFICO AL C. MARTIN ALBERTO TUN BALAN, POR EDICTOS PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 99 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO EN VIGOR.

Atentamente.- Lic. Gabriela Jiménez Ortiz, Actuaría Interina del Juzgado de Cuantía Menor.- Rúbrica.



